



NOTARIA PUBLICA NUM. VEINTICINCO
TITULAR

Lic. Omar Hernández Sánchez

A D S C R I P T A

Lic. Lina Estela Hernández Domínguez

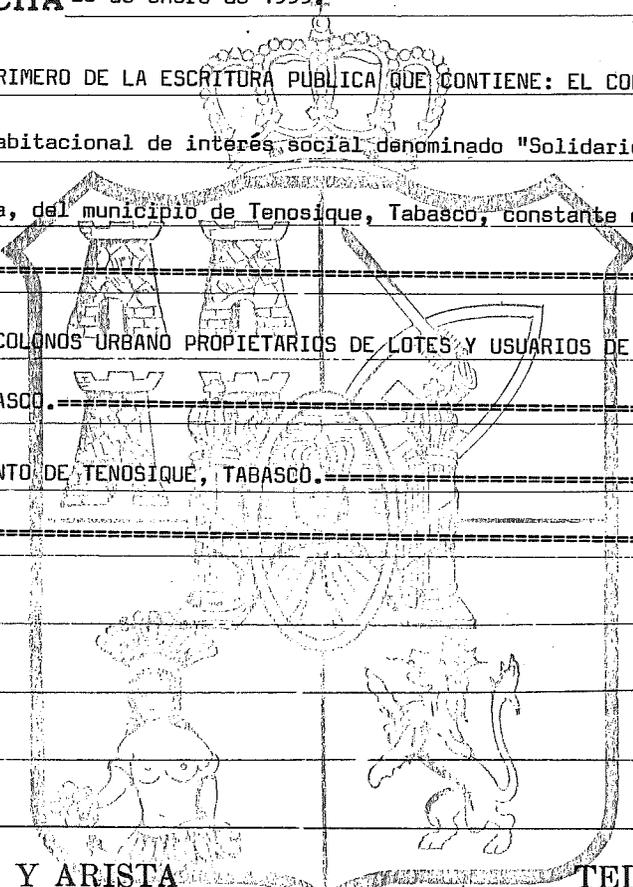
NUM. 3,705 VOL. 85 FOLIOS

FECHA 25 de enero de 1999.

TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE: EL CONTRATO DE DONACION respecto al fraccionamiento habitacional de interés social denominado "Solidaridad", ubicado en la carretera Tenosique-Estapilla, del municipio de Tenosique, Tabasco, constante de una superficie de 5-00-00 Has.

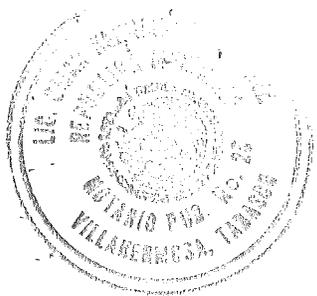
DONANTE: ASOCIACION DE COLONOS URBANO PROPIETARIOS DE LOTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE TENOSIQUE, TABASCO.

DONATARIO: H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.



ALLENDE No. 202 Y ARISTA TELS 12-42-98 12-85-66

VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



Notaria Pública No. 25

Lic. Omar Hernández Sánchez

Lic. Emma Estela Hernández Domínguez

TITULAR

ADSCRIPTO

Allende 202 Esq. Arista Tel. 12-42-98 Fax 12-85-66

Villahermosa, Tab.

UNO

VOLUMEN NUMERO (85) OCHENTA Y CINCO. -----

ESCRITURA NUMERO (3,705) TRES MIL SETECIENTOS CINCO. -----

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día veinticinco del mes de enero del año de mil novecientos noventa y nueve, YO, licenciada ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ, Notario Adscripto, a la Notaría Pública número VEINTICINCO de esta entidad federativa, de la que es titular el señor licenciado OMAR HERNANDEZ SANCHEZ, en ejercicio, en mi despacho ubicado en las calles de Allende No. 202 y Arista, HAGO CONSTAR, la formalización del contrato de DONACION que tienen propalado, de una parte como donadora la ASOCIACION DE COLONOS URBANO PROPIETARIOS DE LOTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE TENOSIQUE, TABASCO a quien en lo sucesivo se le podrá denominar "El Donante" representada por su Comité de Administración los señores Ingeniero Alvaro Aguilera Rosado, Cecilia Jesús Sarabia, Wilbert Méndez Pedrero, Presidente, Secretaria de Actas y Acuerdos y Secretario Tesorero y el señor Fructuoso Velázquez Contreras en su calidad de Presidente del Consejo de Vigilancia; y de la otra parte como "Donatario" a los que así se le podrá identificar posteriormente el señor Contador Público Arsenio Zubieta Valenzuela y Licenciado Antonio Sola Vela en su carácter de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; así como el señor Manuel de Jesús de Dios García, por los intereses que representa como Coordinador Municipal CORETT, sujetándose este acto a los antecedentes y cláusulas siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I.- "El Donante" mediante escritura número (3,137) de fecha (18) de Octubre de (1991) otorgada en la Ciudad de Tenosique, Tabasco, ante el licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público número (2) de Tenosique, Tabasco, adquirió a titulo de compra de la señora Hilaria Casanova de Suárez una fracción de Terreno Ubicada en la carretera Tenosique-Estapilla de la Ciudad de Tenosique, Tabasco constante de una superficie de 5-00-00 Hs. (CINCO HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS), y los linderos siguientes "al Norte, 2 medidas, 401.36 metros, y 133.50 metros, al Sur, 2 medidas, 321.21 metros y 103.00 metros al Este, 117.00 metros, con al Oeste, 146.24 metros, con zona federal del Río Usumacinta".- El Documento de referencia fué anotado en el Registro Público de Emiliano Zapata, Tabasco el (31) de Enero de (1992) bajo "el predio número 12,003 folio 25 del libro mayor volumen 52".--

II.- Que "la donante" según escritura No. 4,756 de fecha (18) de Mayo de (1996) otorgada ante el Notario Público número (2) de Tenosique, Tabasco, Licenciado Francisco Méndez Azcuaga formalizó el fraccionamiento habitacional de Interés Social denominado "Solidaridad" de la Asociación de colonos urbanos peticionarios de lotes y usuarios de Servicios Públicos Municipales de Tenosique, Tabasco con sus manzanas divididas en lotes los siguientes:-----

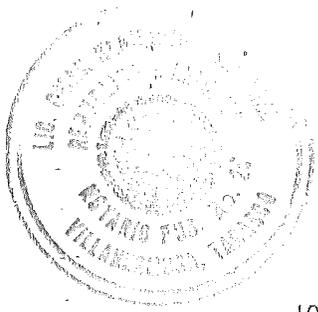
"MANZANA No. I.- LOTE I.- Superficie.- 160.00 M2. Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 Metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, cor Este.- 20.00 metros, con Área Verde y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 2.-----

LOTE II.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con la calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote I.- y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 3.-----

LOTE III.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 2.- y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 4.-----

E.E.H.D.

- LOTE IV.- Superficie.- 160.00 M2. Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 3 y al Oeste; 20.00 metros, con lote 5. -----
- LOTE V.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con - Este.- 20.00 metros, con lote 4.- y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 6. -----
- LOTE VI.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 5. y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 7. -----
- LOTE VII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con la Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, Este.- 20.00 metros, con lote 6.- y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 8. -----
- LOTE VIII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con - Este.- 20.00 metros, con lote 7.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 9. -----
- LOTE IX.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 8.- y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 10. -----
- LOTE X.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 9.- y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 11. -----
- LOTE XI.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 10.- y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 12. -----
- LOTE XII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con - Este.- 20.00 metros, con lote 11.- y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 13. -----
- LOTE XIII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 12.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 14. -----
- LOTE XIV.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 13.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 15. -----
- LOTE XV.- Superficie.- 160.00 M2. Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con - Este.- 20.00 metros, con lote 14.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 16. -----
- LOTE XVI.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 15 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 17. -----
- LOTE XVII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 16. y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 18. -----
- LOTE XVIII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, Este.- 20.00 metros, con lote 17.- y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 19. -----
- LOTE XIX.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con el lote 18.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 20. -----
- LOTE XX.- Superficie.- 160.00 metros, Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, - Este.- 20.00 metros, con lote 19.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 21. -----



Notaria Pública No. 25

Lic. Omar Hernández Sánchez

Lic. Emma Estela Hernández Domínguez

TITULAR

ADSCRIPTO

Allende 202 Esq. Arista Tel. 12-42-98 Fax 12-85-66

Villahermosa, Tab.

DOS

- LOTE XXI.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 20 y al Oeste.- 20.00 metros, con Area Verde.-----
- MANZANA No. II.- LOTE I.- Superficie.- 160.00 metros, Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 Metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 2.- Este.- 20.00 metros, con area verde y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 26. -----
- LOTE II.- Superficie.- 160.00 metros, Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 1.- Sur.- 8.00 metros, con la calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con area verde y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 3. -----
- LOTE III.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 26.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 2.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 4.-----
- LOTE IV.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 25.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 3.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 5.-----
- LOTE V.- Superficie.- 160.00 metros, Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 24.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 4.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 6.-----
- LOTE VI.- Superficie.- 160.00 metros, Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 23.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 5.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 7.-----
- LOTE VII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 22.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 6.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 8.-----
- LOTE VIII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 21.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 7.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 9.-----
- LOTE IX.- Superficie.- 160.00 m2. Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 20.- Sur.- 8.00 metros con la calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 8.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 10. -----
- LOTE X.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 19.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 9.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 11. -----
- LOTE XI.- Superficie.- 160.00 m2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 18.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 10.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 12.-----
- LOTE XII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 17.- Sur.- 8.00 metros, con la calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 11.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 13.-----
- LOTE XIII.- Superficie.- 160.00 m2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 16.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 12.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 14.-----
- LOTE XIV.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- esquina de las calles Chejeca y Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 15.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 13.- y al Oeste.- 20.00 metros, con calle Chejeca. -----
- LOTE XV.- Superficie.- 160.00. M2. Ubicación.- esquina de las calles Chejeca y Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 14.- Este.- 20.00 metros, con lote 16.- y al Oeste.- 20.00 metros, con calle Chejeca.-----
- LOTE XVI.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 13.- Este.- 20.00 metros, con lote 17.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 15. -----

E.E.H.D.

LOTE XVII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 12.- Este.- 20.00 metros, con lote 18. y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 16. -----

LOTE XVIII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calla Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 11.- Este.- 20.00 metros, con lote 19.- y al Oeste.- 20.00 metros, con el lote 17.-----

LOTE XIX.- Superficie.- 160.00 metros, Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- sur.- 8.00 metros, con lote 10.- este.- 20.00 metros, con lote 20.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 18. -----

LOTE XX.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 9.- Este.- 20.00 metros, con lote 21.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 19. -----

LOTE XXI.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 8.- Este.- 20.00 metros, con lote 22 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 20. -----

LOTE XXII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 7.- Este.- 20.00 metros, con lote 23.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 21.-----

LOTE XXIII.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 6.- Este.- 20.00 metros, con lote 24 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 22. -----

LOTE XXIV.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 5.- Este.- 20.00 metros, con lote 25.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 23.-----

LOTE XXV.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 4.- Este.- 20.00 metros, con lote 26 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 24. -----

LOTE XXVI.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 3.- Este.- 20.00 metros, con lote 1.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 25. -----

MANZANA No. III.- LOTE 1.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, c Sur.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con Area Verde; y al Oeste; 20.00 metros, con lote 2.-----

LOTE 2.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, Sur.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 1.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 3.-----

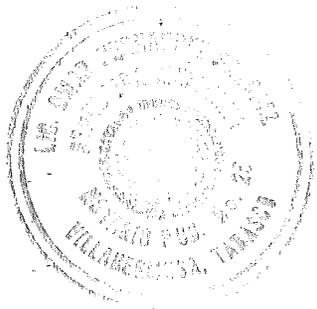
LOTE 3.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, cor Sur.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 2.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 4. -----

LOTE 4.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, Sur.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 3.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 5.-----

LOTE 5.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 4.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 6. -----

LOTE 6.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 5.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 7.-----

LOTE 7.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 6.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 8.-----



Notaría Pública No. 25

Lic. Omar Hernández Sánchez

Lic. Emma Estela Hernández Domínguez

TITULAR

ADSCRIPTO

Allende 202 Esq. Arista Tel. 12-42-98 Fax 12-85-66

Villahermosa, Tab.

TRES

- LOTE 8.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con - Sur.- 8.00 metros, con
Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 7.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 9. -----
- LOTE 9.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros
con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 8.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 10. -----
- LOTE 10.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, c Sur.- 8.00 metros, con
Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 9.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 11. -----
- LOTE 11.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, Sur.- 8.00 metros, con
Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 10.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 12. -----
- LOTE 12.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, c Sur.- 8.00 metros, con
Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 11.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 13. -----
- LOTE 13.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, Sur.- 8.00 metros, con
Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 12.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 14. -----
- LOTE 14.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, cor Sur.- 8.00
metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote.- 13.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 15. -----
- LOTE 15.- Superficie.- 160.00. M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote.- 14.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 16. -----
- LOTE 16.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 15.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 17. -----
- LOTE 17.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 16.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 18. -----
- LOTE 18.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 17.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 19. -----
- LOTE 19.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, cor Sur.- 8.00
metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 18.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 20. -----
- LOTE 20.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, cor Sur.- 8.00
metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 19.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 21. -----
- LOTE 21.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 20.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 22. -----
- LOTE 22.- Superficie.- 160.00 m2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, cc Sur.- 8.00
metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 21.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 23. -----
- LOTE 23.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, cor Sur.- 8.00
metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 22.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 24. -----
- LOTE 24.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 23.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 25. -----

E.E.H.I.

LOTE 25.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 24.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 26. -----

LOTE 26.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 25.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 27. -----

LOTE 27.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- este.- 20.00 metros, con lote 26.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 28. -----

LOTE 28.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 27.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 29. -----

LOTE 29.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 28.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 30. -----

LOTE 30.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación. Calle Chaschin y Poleva.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 29.- y al Oeste.- 20.00 metros, con calle Poleva. -----

MANZANA No. IV.- LOTE 1.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin y calle Chejeca.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 2.- Este.- 20.00 metros, con Calle Chejeca.- y al Oeste; 20.00 metros, con lote 28. -----

LOTE 2.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc y calle Chejeca.- Norte.- 8.00 metros, con lote 1.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con Calle Chejeca.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 3. -----

LOTE 3.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 28.- Sur.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 2.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 4. -----

LOTE 4.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 27.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 3.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 5. -----

LOTE 5.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 26.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 4.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 6. -----

LOTE 6.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 25.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 5.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 7. -----

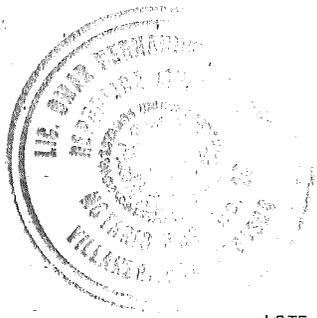
LOTE 7.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 24.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 6.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 8. -----

LOTE 8.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 23.- Sur.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 7.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 9. -----

LOTE 9.- Superficie.- 160.00 m2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 22; Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 8.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 10. -----

LOTE 10.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 21.- Sur.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 9.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 11. -----

LOTE 11.- Superficie.- 160.00 m2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 20.- Sur.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 10.- y al Oeste; 20.00 metros, con lote 12. -----



Notaría Pública No. 25

Lic. Omar Hernández Sánchez

Lic. Emma Estela Hernández Domínguez

TITULAR

ADSCRIPTO

Allende 202 Esq. Arista Tel. 12-42-98 Fax 12-85-66

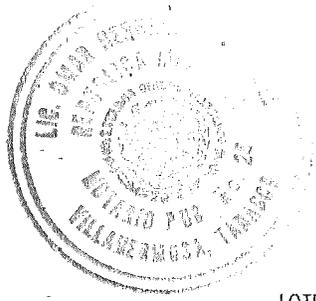
Villahermosa, Tab.

CUATRO

- LOTE 12.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 19.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 11.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 13.-----
- LOTE 13.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 18.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 12.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 14.-----
- LOTE 14.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 17.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 13 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 15.-----
- LOTE 15.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc y calle Poleva.- Norte.- 8.00 metros, con lote 16.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 14.- y al Oeste.- 20.00 metros, con calle Poleva.-----
- LOTE 16.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin y calle Poleva.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 15.- Este.- 20.00 metros, con lote 17.- y al Oeste.- 20.00 metros, con calle Poleva.-----
- LOTE 17.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 14.- Este.- 20.00 metros, con lote 18 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 16.-----
- LOTE 18.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 13.- al Este.- 20.00 metros, con lote 19.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 17.-----
- LOTE 19.- Superficie.- 160.00 m2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 12.- Este.- 20.00 metros, con lote 20 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 18.-----
- LOTE 20.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 11.- Este.- 20.00 metros, con lote 21.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 19.-----
- LOTE 21.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 10.- Este.- 20.00 metros, con lote 22.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 20.-----
- LOTE 22.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 9.- Este.- 20.00 metros, con lote 23 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 21.-----
- LOTE 23.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 8.- Este.- 20.00 metros, con lote 24 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 22.-----
- LOTE 24.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 7.- Este.- 20.00 metros, con lote 25.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 23.-----
- LOTE 25.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 6.- Este.- 20.00 metros, con lote 26.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 24.-----
- LOTE 26.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 5.- Este.- 20.00 metros, con lote 27.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 25.-----
- LOTE 27.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 4.- Este.- 20.00 metros, con lote 28.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 26.-----
- LOTE 28.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 3.- Este.- 20.00 metros, con lote 1.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 27.-----

E.E.H.D

- MANZANA No. V.- LOTE 1.- Superficie.- 160.00 m2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 Metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con Area Verde y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 2.-----
- LOTE 2.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 1.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 3.-----
- LOTE 3.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 2.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 4.-----
- LOTE 4.- Superficie.- 160.00 M2. Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 3 y al Oeste; 20.00 metros, con lote 5.-----
- LOTE 5.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 4.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 6.-----
- LOTE 6.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 5. y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 7.-----
- LOTE 7.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 6.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 8.-----
- LOTE 8.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 7.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 9.-----
- LOTE 9.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 8.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 10.-----
- LOTE 10.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 9 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 11.-----
- LOTE 11.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 10 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 12.-----
- LOTE 12.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Sur.- 8.00 metros, con Este.- 20.00 metros, con lote 11 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 13.-----
- LOTE 13.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc y calle Jampique.- Norte.- 16.00 metros, con Calle Chismuc.- Sur.- termina en punta.- Este.- 20.00 metros, con lote 12.- y al Oeste.- 25.61 metros, con calle Jampique.-----
- MANZANA No. VI.- LOTE 1.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 Metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 2.- Este.- 20.00 metros, con Area de Donación.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 10.-----
- LOTE 2.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 1.- Sur.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con Area de Donación.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 3.-----
- LOTE 3.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 10.- Sur.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 2.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 4.-----
- LOTE 4.- Superficie.- 160.00 M2. Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 9.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 3.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 5.-----



Notaria Publica No. 25

Lic. Omar Hernández Sánchez

Lic. Emma Estela Hernández Domínguez

TITULAR

ADSCRIPTO

Allende 202 Esq. Arista Tel. 12-42-98 Fax 12-85-66

Villahermosa, Tab.

CINCO

LOTE 5.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 8.- Sur.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 4.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 6.-----

LOTE 6.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc y calle Pictun.- Norte.- 8.00 metros, con lote 7.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 5.- y al Oeste.- 20.00 metros, con calle Pictun.-----

LOTE 7.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin calle Pictun.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 6.- Este.- 20.00 metros, con lote 8.- y al Oeste.- 20.00 metros, con calle Pictun.-----

LOTE 8.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschim.- Sur.- 8.00 metros, con lote 5.- Este.- 20.00 metros, con lote 9.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 7.-----

LOTE 9.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 4.- Este.- 20.00 metros, con lote 10.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 8.-----

LOTE 10.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 3.- Este.- 20.00 metros, con lote 1.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 9.-----

MANZANA No. VII.- LOTE 1.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin y calle Poleva.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con calle Poleva.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 2.-----

LOTE 2.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 1.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 3.-----

LOTE 3.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote.- 2.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 4.-----

LOTE 4.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 3.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 5.-----

LOTE 5.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 4.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 6.-----

LOTE 6.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 5.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 7.-----

LOTE 7.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 6.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 8.-----

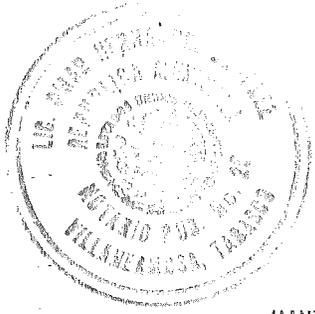
LOTE 8.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 7.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 9.-----

LOTE 9.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 8.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 10.-----

LOTE 10.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote, 9.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 11.-----

E.E.H.I.

- LOTE 11.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con / Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 10.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 12. -----
- LOTE 12.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, cor Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 11.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 13. -----
- LOTE 13.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, cor Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 12.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 14. -----
- LOTE 14.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, co Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- este.- 20.00 metros, con lote 13.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 15. -----
- LOTE 15.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 14.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 16. -----
- LOTE 16.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 15.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 17. -----
- LOTE 17.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación. Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00 metros,
 con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 16.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 18. -----
- LOTE 18.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, cor Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 17.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 19. -----
- LOTE 19.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 18.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 20. -----
- LOTE 20.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, cor Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 19.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 21. -----
- LOTE 21.- Superficie.- 160.00 m2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con va.- Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 20.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 22. -----
- LOTE 22.- Superficie.- 160.00 m2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
 metros, con Calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 21.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 23. -----
- LOTE 23.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 22.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 24. -----
- LOTE 24.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 23.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 25. -----
- LOTE 25.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 24.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 26. -----
- LOTE 26.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, cor Sur.- 8.00
 metros, con calle Chaschin.- Este.- 20.00 metros, con lote 25.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 27. -----
- LOTE 27.- Superficie.- 170.00 M2.- Ubicación.- Calle Jampique y calle Chaschin.- Norte.- 17.00 metros, con
 Sur.- termina en punta.- este.- 20.00 metros, con lote 26.- y al Oeste.- 20.00 metros, con calle Jampique.-----



Notaría Pública No. 25

Lic. Omar Hernández Sánchez

Lic. Emma Estela Hernández Domínguez

TITULAR

ADSCRIPTO

Allende 202 Esq. Arista Tel. 12-42-98 Fax 12-85-66

Villahermosa, Tab.

SEIS

- MANZANA No. VIII.- LOTE 1.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin y calle Pictun.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 2.- Este.- 20.00 metros, con calle Pictun.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 20.-----
- LOTE 2.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc y calle pictun.- Norte.- 8.00 metros, con lote 1.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con calle Pictun.-y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 3.-----
- LOTE 3.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 20.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 2.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 4.-----
- LOTE 4.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 19.- Sur.- 8.00 metros, con Calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 3.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 5.-----
- LOTE 5.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 18.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 4.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 6.-----
- LOTE 6.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 17.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 5.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 7.-----
- LOTE 7.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 16.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 6.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 8.-----
- LOTE 8.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 15.- Sur.- 8.00 metros, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 7.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 9.-----
- LOTE 9.- Superficie.- 160.00 m2. Ubicación.- Calle Chismuc.- Norte.- 8.00 metros, con lote 14.- Sur.- 8.00 metros con la calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 8.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 10.-----
- LOTE 10.- Superficie.- 170.00 M2.- Ubicación.- Calle Chismuc y Calle Jampique.- Norte.- 16.00 metros, con lotes 12 y 13.- Sur.- 1.00 metro, con calle Chismuc.- Este.- 20.00 metros, con lote 9.- y al Oeste.- 24.00 metros, con calle Jampique.-----
- LOTE 11.- Superficie.- 140.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin y calle Jampique.- Norte.- 14.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- termina en punta.- Este.- 20.00 metros, con lote 12.- y al Oeste.- 24.41 metros, con calle Jampique.-----
- LOTE 12.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 10.- Este.- 20.00 metros, con lote 13 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 11.-----
- LOTE 13.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 10.- Este.- 20.00 metros, con lote 14.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 12.-----
- LOTE 14.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 9.- Este.- 20.00 metros, con lote 15.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 13.-----
- LOTE 15.- Superficie.- 160.00. M2. Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 8.- Este.- 20.00 metros, con lote 16.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 14.-----
- LOTE 16.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 7.- Este.- 20.00 metros, con lote 17.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 15.-----
- LOTE 17.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 6.- Este.- 20.00 metros, con lote 18 y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 16.-----

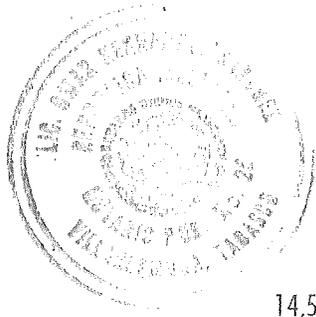
E.E.H.D.

LOTE 18.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 5.- Este.- 20.00 metros, con lote 19.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 17.-----

LOTE 19.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 4.- este.- 20.00 metros, con lote 20.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 18.-----

LOTE 20.- Superficie.- 160.00 M2.- Ubicación.- Calle Chaschin.- Norte.- 8.00 metros, con Calle Chaschin.- Sur.- 8.00 metros, con lote 3.- Este.- 20.00 metros, con lote 1.- y al Oeste.- 20.00 metros, con lote 19.-----

En la manzana I existen 2 zonas de Area Verde.- La primera constante de una superficie de: 130.00 M2; localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte; 10.00 metros, con calle Chismuc; al Sur; 3.00 metros, con Ovidio Suárez; al Este; 21.18 metros, con calle Chiniquija; y al Oeste; 20.00 metros, con lote 1.- Y la segunda constante de una superficie de: 960.00 M2.- localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte ; 48.00 metros, con Calle Chismuc; al Sur 48.00 metros, con Ovidio Suárez; al Este; 20.00 metros; con lote 21; y al Oeste; 20.00 metros con calle Polevá.- En la Manzana II existe una Zona de Area Verde, Constante de una superficie de: 370.00 M2. localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte; 16.00 metros, con Calle Chaschin; al Sur; 2.80 metros, con Calle Chismuc; al Este; 42.12 metros, con Calle Chiniquijá; y al Oeste; 40.00 metros, con lotes 1 y 2.- En la Manzana III existe una Zona de Area Verde, constante de una superficie de: 245.00 M2. localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte; 16.00 metros, con Judith Suárez; al Sur; 9.50 metros, con calle Chaschin; al Este; 21.02 metros, con Calle Chiniquijá; y al Oeste; 20.00 metros, con lote 1.- En la Manzana V existe una zona de Area Verde, constante de una superficie de: 960.00 M2. localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte; 48.00 metros, con Calle Chismuc; al Sur; 48.00 metros, con Ovidio Suárez; al Este; 20.00 metros, con Calle Polevá; y al Oeste; 20.00 metros, con lote 1.- En la Manzana VI existe una Zona de Donación, constante de una superficie de: 2,100.00 M2. localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte; 52.50 metros, con Calle Chaschin; al Sur; 52.50 metros, con Calle Chismuc; al Este; 40.00 metros, con calle Polevá; y al Oeste; 40.00 metros, con lote 1 y 2." y el primer testimonio tiene la siguiente nota de inscripción: "EMILIANO ZAPATA, TABASCO, JUNIO 26 VEINTISEIS DE 1996. MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. = EL ACTO DE PROTOCOLIZACION EL PLANO Y LA DOCUMENTACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "SOLIDARIDAD", contenido en la Escritura Pública a que este Testimonio se refiere presentado hoy a las 10:30 horas fué inscrito bajo el número 501 del Libro General de Entradas a folios 1376 al 1399 del Libro de Duplicado Volumen 48.- Quedando afectado por dicho Acto los predios números 14,477, 14,478, 14,479, 14,480, 14,481, 14,482, 14,483, 14,484, 14,485, 14,486, 14,487, 14,488, 14,489, 14,490, 14,491, 14,492, 14,493, 14,494, 14,495, 14,496, 14,497, 14,498, 14,499, 14,500, 14,501, 14,502, 14,503, 14,504, 14,505, 14,506, 14,507, 14,508, 14,509, 14,510, 14,511, 14,512, 14,513, 14,514, 14,515, 14,516, 14,517, 14,518, 14,519, 14,520, 14,521, 14,522, 14,523, 14,524, 14,525, 14,526, 14,527, 14,528, 14,529, 14,530, 14,531, 14,532, 14,533, 14,534, 14,535, 14,536, 14,537, 14,538, 14,539, 14,540, 14,541, 14,542, 14,543, 14,544, 14,545, 14,546, 14,547, 14,548, 14,549, 14,550, 14,551, 14,552, 14,553, 14,554, 14,555, 14,556, 14,557, 14,558, 14,559, 14,560, 14,561, 14,562, 14,563, 14,564, 14,565, 14,566, 14,567, 14,568, 14,569, 14,570, 14,571, 14,572, 14,573, 14,574, 14,575, 14,576, 14,577, 14,578, 14,579, 14,580, 14,581, 14,582, 14,583, 14,584, 14,585, 14,586, 14,587, 14,588, 14,589, 14,590, 14,591, 14,592,



Notaria Publica No. 25

Lic. Omar Hernández Sanchez

Lic. Emma Estola Hernández Domínguez

TITULAR

ADSCRIPTO

Allende 202 Esq. Arista Tel. 12-42-98 Fax 12-85-66

Villahermosa, Tab.

SIETE

14,593, 14,594, 14,595, 14,596, 14,597, 14,598, 14,599, 14,600, 14,601, 14,602, 14,603, 14,604, 14,605, 14,606, 14,607, 14,608, 14,609, 14,610, 14,611, 14,612, 14,613, 14,614, 14,615, 14,616, 14,617, 14,618, 14,619, 14,620, 14,621, 14,622, 14,623, 14,624, 14,625, 14,626, 14,627, 14,628, 14,629, 14,630, 14,631, 14,632, 14,633, 14,634, 14,635, 14,636, 14,637, 14,638, 14,639, 14,640, 14,641, 14,642, 14,643, 14,644, 14,645, 14,646, 14,647, 14,648, 14,649, 14,650, 14,651 a folios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 171, 173, 174, y 175 ambos del Libro Mayor Volumen 64.- Rec.- Núm.- 241934.- EL REGISTRADOR PUB. DE LA PROP. Y DEL COM.- LIC. ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO.- una firma ilegible y el sello de la notaría.."- Identificándose en manifestación catastral No. 2113 y reporta un valor de \$50,000.00 -----

III.- Que las partes celebraron el veintinueve de Octubre pasado el contrato (sic) de donación que ahora formalizan y tal documento se me exhibe en seis fojas útiles debidamente firmadas y rubricadas, a excepcion del Señor Fructuoso Velázquez Contreras que imprimió huella digital y que para formar parte de esta escritura en todo lo que se contiene, lo mando agregar al apéndice de esta acta bajo la letra "A" para ser inserto en él o los testimonios que de esta se expidan. -----

Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes: -----

-----CLAU S U L A S -----

PRIMERA.- DONACION.- La ASOCIACION DE COLONOS URBANOS PROPIETARIOS DE LOTES y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE TENOSIQUE, TABASCO a través de sus representantes Ingeniero Alvaro Aguilera Rosado, Cecilia Jesús Sarabia y Wilbert Méndez Pedrero y Fructuoso Velázquez Contreras, Presidente, Secretaria de Actas y Acuerdos y Secretario Tesorero de su Comité de Administración y Fructuoso Velázquez Contreras, Presidente del Consejo de Vigilancia, D O N A N, en favor del H. Ayuntamiento del municipio de Tenosique, Tabasco, representado por los señores C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela y Licenciado Antonio Sola Vela, Presidente Municipal y Secretario, así como el señor Manuel de Jesús de Dios García en su carácter de Coordinador Municipal de Corett; el fraccionamiento habitacional de Interés Social denominado "solidaridad" de la citada Asociación de Colonos, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde y conforme la descripción contenida en los antecedentes de esta escritura y que aquí se dan por reproducidos para todos sus efectos legales, como si lo fuesen a la letra. ----

SEGUNDA.- Para efectos fiscales es precio de esta donación la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a que ascendió el avaluo practicado. -----

TERCERA.- "El Donante" expresa que lo donado está libre de todo gravamen y adeudo predial y así lo transmiten a "el donatario" y se da por recibido con sus usos, costumbres, entradas y salidas. -----

E.E.H.D.

CUARTA:- La donación implica para "el donatario" las obligaciones y condiciones contenidas en el documento apendizado bajo la letra "A" y que dicho donatario, aunque propietario, lo "será solo transitiva para poder escriturar por parte de CORETT a sus legítimos poseedores" y en lo que está enteramente de acuerdo el representante o coordinador municipal de CORETT y como ya se expresó en antecedentes los interesados ratifican y se obligan a lo estipulado en el convenio o contrato apendizado bajo la ya citada letra "A".-----

QUINTA:- Los gastos que pudiera ocasionar este otorgamiento serán por cuenta del donante.-----

SEXTA:- Las partes para la interpretación de este contrato se someten a los tribunales de la Ciudad de Tenosique, Tabasco con renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderle.-----

LEGAL EXISTENCIA:- La Asociación de Colonos Urbanos Peticionarios de Lotes y Usuarios de Servicios Públicos y Municipales fué constituida con la protocolización de sus estatutos ante el Licenciado Fernando León Aguilera, extinto Notario Público No. 1 de la Ciudad de Tenosique, Tabasco, contenida en el acta No. (3,940) de fecha (27) de Septiembre de 1991 y que fuera anotada en el Registro Público bajo el número 583 del Libro General de Entradas a folios 4 al 7 del libro número UNO de Asociación Civil volumen 11; y los representantes de dicha Asociación la acreditan con el acta de asamblea protocolizada mediante escritura No. (5,571) de fecha (21) de Agosto de (1998) ante el Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público No. 2 de Tenosique, Tabasco y donde aparecen que fueron electos para desempeñar el cargo con que comparecen que manifiestan no les ha sido revocado, ni restringido en forma alguna y que fuera anotado a folios 24 al 29 del libro número UNO de Sociedad Civil volumen 17 del Registro Público.-----

PERSONALIDAD:- El señor Contador Público ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA acredita su calidad de PRESIDENTE MUNICIPAL de Tenosique, Tabasco con la constancia de mayoría y validez, expedida por el Instituto Electoral de Tabasco y de la copia qgrego al apéndice bajo la letra "B" para su transcripción en el o los testimonios que de esta se expidan.-----

El señor licenciado ANTONIO SOLA VELA ó ANTONIO ABELARDO ARMANDO SOLA VELA acredita su personalidad como SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO con la copia del ACTA DE INSTALACION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO de fecha Primero de Enero de mil novecientos noventa y ocho, nombramiento que exhibo y fotocopia agrego a esta escritura bajo la letra "C" para su transcripción en los testimonios que de ésta se produzcan.-----

El señor MANUEL DE JESUS DE DIOS GARCIA me acredita su personalidad como COORDINADOR MUNICIPAL de CORETT con el nombramiento expedido a los dos días del mes de Enero del año mil novecientos noventa y ocho, y que agrego bajo la letra "D".-----

----- G E N E R A L E S -----

Los otorgantes, bajo protesta de decir verdad, por sus generales declaran:-----

ALVARO AGUIRERA ROSADO

AURA-530523, casado. y domiciliado en de la Tenosique, Tabasco -----

CECILIA JESUS SARABIA ser nació Tabasco;
de Tenosique, Tabasco.-----



Notaría Pública No. 25

Lic. Omar Hernández Sánchez

Lic. Enma Estela Hernández Domínguez

TITULAR

ADSCRIPTO

Allende 202 Esq. Arista Tel. 12-42-98 Fax 12-85-66

Villahermosa, Tab.

OCHO

WILBERT MENDEZ PEDRERO ser de _____ le edad, _____ ocupado en labores

FRUCTUOSO VELAZQUEZ CONTRERAS ser de _____ edad, _____

Contador Público ANTONIO ZUBIETA VALENZUELA de edad _____

ANTONIO SOLA VELA

Todos al día, sin acreditarlo en el Pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, a excepción del señor Fructuoso Velázquez Contreras que no lo causa é igualmente todos de paso por esta Ciudad para este otorgamiento. -----

-----YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.-----

- I.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales tenidos a la vista y a los que me remito;-----
- II.- Que conozco a los otorgantes y a mi juicio son capaces para obligarse y contratar y quienes a su vez, se identifican entre sí;---
- III.- Que les leí en alta y clara voz este instrumento explicándoles su valor y fuerzas legales y de que conformes con su contenido lo ratifican y firman, a excepción del señor Fructuoso Velázquez que por no saber hacerlo imprime la huella del pulgar derecho y elige para que a su ruego firme la señora MARIA DE LOURDES VILLARELLO FLORES, ser mayor de edad, nació en la Ciudad de Mexico, D.F. el 24 de Agosto de 1942, casada, Jubilado Federal, con domicilio en la calle 29, casa No. 231 del Fraccionamiento Usumacinta, de Tenosique, Tabasco; y conocido del fedatario, ante mí, a las catorce horas con treinta minutos del día tres del mes de febrero del mismo año de su encabezamiento.- así la señora ENEIDA RAMIREZ PAVON, por sus generales manifiesta: ser de 64 años de edad, casada, con domicilio en calle Guayacán No. 127 colonia Luis Gómez Zepeda, de Tenosique, Tabasco, servidora pública.-Lo testado: ANTONIO.- No vale.- Lo entrelineado: ARSENIO.-Sí vale.- DOY FE.-----

FIRMAS: ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA, una firma ilegible; ENEIDA RAMIREZ PAVON, una firma ilegible; ALVARO AGUILERA ROSADO, una firma ilegible; CECILIA JESUS SARABIA, una firma ilegible; WILBERT MENDEZ PEDRERO, una firma ilegible; ANTONIO SOLA VELA, una firma ilegible; Huella digital que pertenece a FRUCTUOSO VELAZQUEZ CONTRERAS; MARIA DE LOURDES VILLARELLO FLORES, una firma ilegible; MANUEL DE JESUS DE DIOS GARCIA, una firma ilegible; ANTE MI, LICENCIADA ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ, una firma ilegible y sello de la Notaría.-----

AUTORIZACION DEFINITIVA.- En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los diez días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y nueve, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE, esta escritura.-DOY FE.- LICENCIADA ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ, una firma ilegible y sello de la Notaría.-----

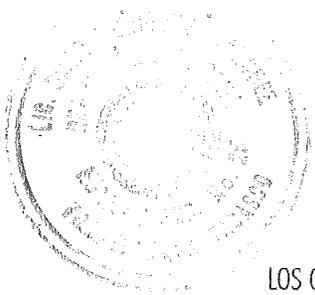
-----DOCUMENTOS DEL APENDICE:-----

"A".- CONTRATO DE DONACION.- "Al margen izquierdo seis firmas ilegibles y una huella digital.-CONTRATO DE DONACION QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LOS SEÑORES C.P.T. ARSENIO ZUBIETA

E.E.H.D.

VALENZUELA, LIC. ANTONIO SOLA VELA Y MANUEL DE JESUS DE DIOS GARCIA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y COORDINADOR MUNICIPAL DE CORETT, RESPECTIVAMENTE, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL DONATARIO"; Y LA ASOCIACION DE COLONOS URBANOS PETICIONARIOS DE LOTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE TENOSIQUE TABASCO, A.C., REPRESENTADA POR SU COMITE DE ADMINISTRACION, INTEGRADO POR LOS C. ING. ALVARO AGUILERA ROSADO, CECILIA JESUS SARABIA, WILBERT MENDEZ PEDRERO Y FRUCTUOSO VELAZQUEZ CONTRERAS, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS, SECRETARIO TESORERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, A QUIEN EN OBSEQUIO A LA BREVEDAD SE LES DENOMINARA EN ESTE CONVENIO LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADO "EL DONANTE", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: A N T E C E D E N T E S.

I.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 3940 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1991, OTORGADA ANTE EL LIC. FERNANDO LEON AGUILERA, NOTARIO PUBLICO No. UNO DE LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, SE CONSTITUYO "LA ASOCIACION DE COLONOS URBANOS PETICIONARIOS DE LOTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE TENOSIQUE, TABASCO" LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL LIBRO GENERAL DE ENTRADAS BAJO EL No. 583, INSCRITA BAJO EL FOLIO 4 AL 7 DEL LIBRO NUMERO UNO DE ASOCIACION CIVIL VOLUMEN 11 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1991, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE EMILIANO ZAPATA.- II.- CON FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1991, ADQUIRIO MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA SEÑORA HILARIA CASANOVA DE SUAREZ, UN PREDIO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 5-00-00 HAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO, LA CUAL QUEDO ASENTADA EN ESCRITURA PUBLICA No. 3137, EXPEDIDA POR EL LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA, NOTARIO PUBLICO No. 2 E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL No. 39 DEL LIBRO GENERAL DE ENTRADAS A FOLIOS 124 AL 128 DEL LIBRO DE DUPLICADOS, VOLUMEN 43; QUEDANDO AFECTADO POR DICHO CONTRATO EL PREDIO No. 12,003 FOLIO 25 DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 52, REC. NUM. 1012347 EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROP. Y DEL COM. LIC. ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO ABM/TENOSIQUE. DEL 31 DE ENERO DE 1992.- III.- QUE EL CITADO PREDIO FUE SUBDIVIDIDO Y REPARTIDO EN LOTES PARA CADA UNO DE LOS AGREMIADOS, QUIENES TIENEN LA POSESION EN FORMA PUBLICA, PACIFICAMENTE Y CONTINUA DESDE HACE MAS DE SIETE AÑOS SIN CONTAR CON LA ESCRITURA INDIVIDUAL QUE LES OTORQUE LA SEGURIDAD PATRIMONIAL, ASI COMO LA OPORTUNIDAD DE DISPONER DEL INMUEBLE PARA CREDITOS O GARANTIA HIPOTECARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS VIVIENDAS.- IV.- QUE CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE OBTENER LA TITULACION INDIVIDUAL, "EL DONANTE" A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, MANIFIESTAN SU INTERES EN DAR "AL DONATARIO", LA SUPERFICIE ANTES SEÑALADA.- D E C L A R A C I O N E S I.- DECLARA "EL DONANTE" A TRAVES DE SUS LEGITIMOS REPRESENTANTES, TENER LA CAPACIDAD JURIDICA Y PODER LEGAL DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA ASOCIACION CIVIL EN EL ARTICULO XVI INCISO F, QUE LE OTORGA AL COMITE DE ADMINISTRACION PLENA AUTONOMIA PARA APROBAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CARGO PLENAMENTE AUTORIZADOS POR EL CONSEJO POR LO QUE ES SU VOLUNTAD CONVENIR CON "EL DONATARIO" PARA LA REGULARIZACION DE LOS LOTES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION, POR LO QUE ES DEL INTERES GENERAL VINCULARSE CON ESTA, PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA TITULACION INDIVIDUAL DE CADA UNIDAD DOTADA A LOS AGREMIADOS.- EL DONANTE SEÑALA COMO DOMICILIO EL MISMO DE LA COLONIA, UBICADO EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.- II.- DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO" (DONATARIO).- II.1.- QUE CON FECHA 26 DE JUNIO DE 1996, SEGUN DECRETO No. 152 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1996, SE PUBLICO LA APROBACION DE



Notaria Pública No. 25

Lic. Omar Hernández Sánchez

Lic. Emma Estela Hernández Domínguez

TITULAR

ADSCRIPTO

Allende 202 Esq. Arista Tel. 12-42-98 Fax 12-85-66

Villahermosa, Tab.

NUEVE

LOS CONVENIOS DE COLABORACION QUE EN MATERIA DE REGULARIZACION DE PREDIOS CELEBRARON EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS H.AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE CENTRO, COMALCALCO, JALAPA, JONUTA Y TENOSIQUE.-II.2-EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EL GOBIERNO DEL ESTADO CELEBRO CONVENIO DE COORDINACION CON EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA" CORETT, PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA EN COLONIAS URBANAS, EN INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL Y MUNICIPAL, CUANDO LOS MUNICIPIOS ASI LO SOLICITEN O LOS QUE ESTEN EN POSESION DE PARTICULARES QUE SOLICITEN ESTE SERVICIO.- II.3.-QUE ES UNA DE LA PRINCIPALES METAS DE LA PRESENTE ADMINISTRACION, ELEVAR EL NIVEL DE BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TENOSIQUENSES, BUSCANDO SIEMPRE DISMINUIR LA POBREZA Y LA EXCLUSION, QUE ESTA EN PLENA APTITUD PARA ASUMIR LAS FUNCIONES QUE SE DETERMINEN EN EL PRESENTE CONVENIO DE DONACION.- II.4.-QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.- COMO CONSECUENCIA DE LAS DECLARACIONES ANTES DESCRITAS "EL DONANTE" Y "EL DONATARIO" MANIFIESTAN SU VOLUNTAD PARA CONVENIR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: C L A U S U L A S PRIMERA.- "EL DONATARIO" ACEPTA Y RECONOCE LA PERSONALIDAD DE "EL DONANTE" A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES C.C.ING. ALVARO AGUILERA ROSADO, CECILIA JESUS SARABIA, WILBERT MENDEZ PEDRERO Y FRUCTUOSO VELAZQUEZ CONTRERAS, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS, SECRETARIO TESORERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES LO ACREDITAN CON LA ESCRITURA No.557, VOLUMEN 59 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1998, DE SU ACTA CONSTITUTIVA, PARA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO.- SEGUNDA.- "EL DONANTE" DONA EN FAVOR DEL H.AYUNTAMIENTO, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE LE REGULARICE A TRAVES DE CORETT, DE ACUERDO AL CONVENIO DE COORDINACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE MENCIONA EN LOS ANTECEDENTES Y RECONOCE A SU VEZ LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE "CORETT".- TERCERA. EL DONANTE Y "EL DONATARIO" CONVIENEN EN QUE LA ENAJENACION QUE SE REALIZARA POR CONDUCTO DE LA PRIMERA A FAVOR DE LA SEGUNDA, SE EFECTUARA A TITULO GRATUITO, EL H. AYUNTAMIENTO ACEPTA LA DONACION Y SE COMPROMETE A TRAMITAR ANTE EL CONGRESO LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE PARA REGULARIZAR DE MANERA GRATUITA A LOS POSESIONARIOS LA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5-00-00 HAS, DONDE SE UBICA ACTUALMENTE LA ASOCIACION DE COLONIS URBANOS PETICIONARIOS DE LOTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE TENOSIQUE, TABASCO, A.C., PROPIEDAD DE "EL DONANTE", LOS GASTOS DE OPERACION, ADMINISTRATIVOS Y DE ESCRITURACION SERAN POR CUENTA DE "EL DONANTE".- CUARTA.-PARA QUE "EL DONATARIO" ESTE EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON LA REGULARIZACION DEL PREDIO INDICADO, "EL DONANTE" APORTARA LAS TIERRAS QUE INGRESARAN AL PATRIMONIO DE "EL DONATARIO".- QUINTA.-"EL DONANTE" OTORGARA LA ESCRITURA PUBLICA DE DONACION A FAVOR DE "EL DONATARIO" DEL INMUEBLE CITADO Y ESTA DE ACUERDO EN QUE CORETT REGULARICE LA TENENCIA DE LOS LOTES QUE COMPRENDEN LA SUPERFICIE MENCIONADA TOMANDO EN CUENTA QUE LA INSTITUCION TIENE EXPERIENCIA Y RECURSOS TANTO HUMANOS COMO MATERIALES PARA SU REALIZACION.- SEXTA.- "EL DONANTE" ENTREGARA A "EL DONATARIO" EL EXPEDIENTE QUE CONTENGA LA ESCRITURA DE PROPIEDAD DEL PREDIO QUE OCUPA LA COLONIA SOLIDARIDAD, QUE CONSTITUYE EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION CIVIL Y COPIA DE LA ESCRITURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA ASOCIACION, ASI COMO LA CARTOGRAFIA DE LA ZONA, LOS LISTADOS DE POSESIONARIOS Y PROMOVERA ENTRE LOS MISMOS LA REGULARIZACION Y PODRA CONTRATAR EN SU FAVOR O A QUIEN ELLA DESIGNE, LOS LOTES

E.E.H.

QUE NO HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN LA MODALIDAD QUE CONVenga, A CREDITO O CONTADO, PARA FINIQUITAR EN UN PLAZO CORTO LA OPERACION QUE SE CONVIENE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- SEPTIMA.-CONVIENEN LAS PARTES CONTRATANTES EN QUE PARA UN BUEN TERMINO Y REALIZACION DE TODAS LAS ACCIONES ENUNCIADAS EN LAS CLAUSULAS ANTERIORES, AMBAS PARTES APORTARAN Y PROMOVERAN ACCIONES EN FORMA CONJUNTA ANTE QUIEN CORRESPONDA PARA AGILIZAR TRAMITES Y RESOLVER PROBLEMAS PROPIOS Y PREVIOS A TODA REGULARIZACION.- OCTAVA.-ES DESEO DE LAS PARTES CONTRATANTES, PLASMAR EN ESTE CONVENIO QUE LA METODOLOGIA, OPERATIVIDAD Y CONDICIONES DE CONTRATACION A LOS AVECINDADOS, SE HARA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE ORDINARIAMENTE "CORETT" SIGUE EN TODOS SUS ACTOS DE REGULARIZACION EN LOS POBLADOS EN QUE TRABAJA TANTO EN ESTE MUNICIPIO COMO EN TODO EL ESTADO, ES DECIR QUE EN LA OPERATIVIDAD DE LA REGULARIZACION, "EL DONATARIO" ACUERDA DEJAR A "CORETT" QUE EJECUTE LAS ACCIONES, CONFORME ORDINARIAMENTE LAS REALIZA.- NOVENA.-ES ACUERDO TAMBIEN DE AMBAS PARTES CONTRATANTES, QUE DE LOS SOLARES DONDE EXISTA CONTROVERSIA O CONFLICTO POR LA POSESION ENTRE 2 O MAS RECLAMANTES, "CORETT" DE ACUERDO A SUS FACULTADES LEGALES, VERIFICARA POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE, CONSULTANDO A LA COLONIA SOLIDARIDAD, QUIEN DE LOS SOLICITANTES DETENTA LA POSESION ORIGINARIA Y EL MEJOR DERECHO A LA REGULARIZACION, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS EN PODER DE LOS RECLAMANTES; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE DARA TRAMIRE A LA SOLICITUD DE REGULARIZACION DEL AUTENTICO POSESIONARIO O DE QUIEN DEMUESTRE MEJOR Y MAYOR JUSTIFICACION, PROCURANDO QUE LA OPERACION SE REALICE DE CONTADO Y SE EXPIDA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE; POR CUANTO AL OTRO RECLAMANTE, SE LE DEJARAN A SAVO SUS POSIBLES DERECHOS PARA QUE LOS HAGA VALER EN JUICIO.- EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTAN LOTES BALDIOS (BAJO EL CONCEPTO GRAMATICAL DE NO OCUPADO, NO EDIFICADO, O NO UTILIZADO), "CORETT" ADEMAS DE REALIZAR LA VERIFICACION ANTERIORMENTE DESCRITA, DEBERA LEVANTAR ACTA QUE CONTENGA LA DECLARACION DE LOS COLINDANTES Y DE LAS PERSONAS QUE SE ESTIME NECESARIAS QUE TESTIFIQUEN QUE NO TIENEN POSEEDOR RECLAMANTE Y SE PROCEDERA A DAR TRAMITE A LA REGULARIZACION Y ESCRITURACION EN FAVOR DE QUIEN "EL DONANTE" DESIGNE, MISMA QUE CUBRIRA LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA ESCRITURACION, SALVO MANDAMIENTO JUDICIAL EN CONTRARIO.- DECIMA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE NO OBSTANTE DE QUE "EL DONATARIO" ENTRARA A SER PROPIETARIO DE LOS TERRENOS, LA PROPIEDAD SERA SOLO TRANSITIVA PARA PODER ESCRITURAR POR PARTE DE CORETT A SUS LEGITIMOS POSEEDORES Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ESTE CONVENIO PARA EL ORGANISMO REGULARIZADOR, SERA NO OBSTANTE HABER CAMBIOS DE PERSONAS POR CUALQUIERA DE LOS MOTIVOS LEGALES EN LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO.- DECIMA PRIMERA.-LOS CONCERTANTES MANIFIESTAN ACEPTAR Y RECONOCER EL ALCANCE LEGAL DE LO PACTADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ASI TAMBIEN CONSIENTES DE QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, MALA FE, ERROR, LESION, COACCION O ENRIQUECIMIENTO ILEGITIMO EN BENEFICIO DE UNA DE LAS PARTES O EN PERJUICIO DE LA OTRA, POR LO QUE RENUNCIAN DE MANERA EXPRESA A EJERCITAR ACCION ALGUNA QUE SE VINCULE CON CUALQUIER VICIO DE LA VOLUNTAD, POR LO QUE PARA EL CASO DE SU CUMPLIMIENTO O INTERPRETACION SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE TABASCO.- PREVIA SU LECTURA, "EL DONANTE", Y "EL DONATARIO" POR MEDIO DE SUS LEGITIMOS REPRESENTANTES, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1998.- DONATARIO.- C.P.T. ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA PRESIDENTE MUNICIPAL. Una firma ilegible.- LIC.ANTONIO SOLA VELA SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO. Una firma ilegible.-

Notaria Pública No. 25

Lic. Omar Hernández Sánchez

Lic. Emma Estola Hernández Domínguez

TITULAR

ADSCRIPTO

Allende 202 Esq. Arista Tel. 12-42-98 Fax 12-85-66

Villahermosa, Tab.

DIEZ

LIC.MANUEL DE JESUS DE DIOS GARCIA COORDINADOR MUNICIPAL DE CORETT.- Una firma ilegible.- DONANTE.- ING.ALVARO AGUILERA ROSADO PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- CECILIA JESUS SARABIA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.- Una firma ilegible.- WILBERT MENDEZ PEDRERO SECRETARIO TESORERO.- Una firma ilegible.- FRUCTUOSO VELAZQUEZ CONTRERAS PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.- Una firma ilegible". -----

"B".- **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ:-** "INSTITUTO ELECTORAL DE TABASCO.- Al margen izquierdo un sello que se lee: IET.- CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES AL H.AYUNTAMIENTO.- El suscrito, Presidente del Consejo Electoral Municipal de TENOSIQUE del Instituto Electoral de Tabasco, con cabecera en la ciudad de TENOSIQUE, Tabasco, con la facultad que le confiere el artículo 248 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, expide la presente: CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ.- a la lista integrada por: PRESIDENTE MUNICIPAL ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA.- PROPIETARIO.- JORGE LUIS PEREZ SANCHEZ. SUPLENTE.- SINDICO DE HACIENDA ENEIDA RAMIREZ PAVON.-PROPIETARIO.- BALTAZAR SANCHEZ FUENTES.-SUPLENTE.- REGIDOR: SATURNINO ROMERO UCO.- PROPIETARIO.- JOSE REMEDIOS DIAZ LOPEZ.- SUPLENTE.- REGIDOR: FRANCISCO GONZALEZ OLAN.- PROPIETARIO.- JOSE ADOLFO VEGA DE LA CRUZ.- SUPLENTE.- REGIDOR: ROBERTO RODRIGUEZ HERRERA.- PROPIETARIO.- PEDRO CONCEPCION QUEN PEREZ.- SUPLENTE.- REGIDOR: VICTOR MANUEL ORTIZ PAZ.- PROPIETARIO.- ROBERTO CHAVEZ BUEÑO.- SUPLENTE.- REGIDOR: ERNESTO JIMENEZ ARGUELLES.- SUPLENTE: JORGE LUIS LANDERO MOSQUEDA.- REGIDOR: JAIME NUNO GARCIA LOPEZ.- PROPIETARIO.- GUADALUPE CRUZ CRUZ.-SUPLENTE.- REGIDOR: LUIS QUEN GARCIA.- DINORHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ.- SUPLENTE.- en cumplimiento de la resolución tomada en sesión de fecha VEINTIDOS de OCTUBRE de 1997, por este propio cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal y Regidores, celebrada el domingo 19 de octubre de 1997, así como la elegibilidad de los candidatos de la lista que aparece registrada en los archivos de este Consejo Electoral Municipal por el Partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL que obtuvo la mayoría de votos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 28 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco.- De conformidad con lo dispuesto por el Código Electoral vigente en el Estado, se expide la presente Constancia de Mayoría y Validez en la ciudad de TENOSIQUE, Tabasco a los 22 días del mes de OCTUBRE de 1997.- CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TENOSIQUE.- M.V.Z.CARLOS MARIO PEREZ PEREZ. PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- El sello del Consejo Electoral Municipal.- LIC.PABLO DE JESUS AVALOS SANCHEZ.- SECRETARIO.- Una firma ilegible". ----

"C".- **ACTA DE INSTALACION:-** Acta de instalación del H.Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, estado de Tabasco.- En la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 hrs. del día primero de Enero de 1998 (Mil novecientos noventa y ocho), reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 4o, 47, 48, 58, 80 y 85 y demás relativos de la Ley Orgánica municipal, estando presentes los consejales para el trienio 1998-2000, que con esta fecha inicia y que por mayoría relativa resultaron las siguientes personas.- Regidores Propietarios.- Primer Regidor, C.P.Arsenio Zubieta Valenzuela.- Segundo Regidor, Profra.Eneida Ramirez Pavon.- Tercer Regidor, Profr. Saturnino Romero Uco.- Cuarta Regidor, C. Francisco González Olán.- Quinto Regidor, C.Roberto Rodríguez Herrera.- Sexto Regidor, Lic. Víctor Manuel Ortiz Paz.- Séptimo Regidor, C.Ernesto Jiménez Arguelles.- Octavo Regidor, Lic.Jaime Nunó García.- Noveno Regidor, C. Samuel Córdova Gutiérrez.- Decimo Regidor, C. Luis Quen García.- Onceavo Regidor,

E.E.H.

C.Desiderio Torres Damián, Postulado por el P.R.D.- Doceavo Regidor, Profr. Leocadio Hernández Valenzuela Postulado por el P.A.N.- Regidores Suplentes.- Primer Regidor, Jorge Luis Pérez Sánchez.- Segundo Regidor, Baltazar Sánchez Fuentes.- Tercer Regidor, José Remedios Díaz López.- Cuarto Regidor, José Adolfo Vega de la Cruz.- Quinto Regidor, Pedro Concepción Quen Pérez.- Sexto Regidor, Roberto Chavez Bueno.- Séptimo Regidor, José Luis Landero Mosqueda.- Octavo Regidor, Rosa Elvira González Sierra.- Noveno Regidor, Guadalupe Cruz Cruz.- Décimo Regidor, Dinorha Isabel Gutiérrez Gutiérrez.- Onceavo Regidor.- Doceavo Regidor, María Primitiva Contreras Almeida. Propuesta por el P.A.N.-En este acto la administración saliente representada por el C.P.Fernando Antonio Peralta Juárez dió posesión en la sala de cabildos a los regidores entrantes encabezados por el primer regidor propietario C.P.Arsenio Zubieta Valenzuela y los demás regidores mencionados anteriormente.- Inmediatamente el C. Presidente Municipal Constitucional C.C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela hizo la declaratoria establecida en la parte final del primer párrafo del Artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal, queda legítimamente instalado el H.Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, que deberá funcionar durante los años 1998-2000.- Acto seguido y de conformidad con el Artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal, procedió a asignar las comisiones a cada uno de los integrantes del H.Ayuntamiento:- I.-De Gobernación y Seguridad Pública, la cual estará presidida por el Presidente Municipal C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela.- II.-De Hacienda, presidida por el Síndico Profr.Eneida Ramírez Pavon.- III.-De desarrollo, Presidida por los Regidores Dr,Francisco González Olán y C.Luis Quen García.- IV.-De obras, Asentamientos y Servicios Municipales, presidida por los regidores C.Samuel Cordova Gutiérrez y C.Ernesto Jiménez Argüelles.- V.-De Educación, Cultura y Recreación, presidida por los regidores Profr. Saturnino Romero Uco y Profr.Leocadio Hernández Valenzuela.- VI.-De Programación, presidida por los regidores Lic.Jaime Nuño García.- VII.-De Administración, presidida por los regidores Lic.- El C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela, Presidente Municipal, se dirige al H. Cabildo para proponer al Lic.Antonio Abelardo Armando Sola Vela, como Secretario del H.Ayuntamiento, el cual fué electo al cargo por unanimidad, entrando en función de su cargo inmediatamente, concediéndoles las facultades que la Ley Orgánica municipal le confiere.-el Presidente Municipal Constitucional dió lectura a su plan de trabajo enmarcados en las propuestas recibidas de la ciudadanía y que se contemplan en el plan estatal de Desarrollo Tabasco 1995-2000 del Gobernado Lic. Roberto Madrazo Pintado, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.- Por último el C.Presidente Municipal Constitucional C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela manifiesta que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos las diversas ramas de la Administración municipal, ha designado a los siguientes funcionarios todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 80 de la ley Orgánica municipal:- I.-Secretaría del Ayuntamiento.- Lic.Antonio Abelardo Armando Sola Vela.- II.-Dirección de Finanzas o Tesorería. C. Julián Suárez Pereda.- III.-Dirección de Programación Lic.Carlos Caraveo Ordaz.- IV.-Contraloría Municipal Lucio Sergio Su Chavarria.- V.-Dirección de Desarrollo.- Ing.Juan Alo Huerta.- VI.-Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.- Ing. Adolfo Ferrer Aguilar.- VII.-Dirección de Educación, Cultura y Recreación.- C.P.Olivero Landero Mosqueda.- VIII.-Dirección de Administración. C.P.-Ra Brown Ortíz.- IX.-Dirección de Seguridad Pública.- Carlos Nuche Cabrera.- No habiendo otro asunto que tratar concluye el acto que firman para constar los que en ella intervinieron, levantando y dándose por terminada a las 12:00 hrs del mismo día de su inicio, firmando los que ella intervinieron. Dan fé.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P.Arsenio Zubieta Valenzuela.- Una firma ilegible".-----

Notaría Pública No. 25

Lic. Omar Hernández Sánchez

Lic. Emma Estela Hernández Domínguez

TITULAR

ADSCRIPTO

Allende 202 Esq. Arista Tel. 12-42-98 Fax 12-85-66

Villahermosa, Tab.

ONCE

"D".- **NOMBRAMIENTO**:-"Al margen izquierdo TENOSIQUE.- LIC.MANUEL DE JESUS DE DIOS GARCIA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 FRACCION XVI, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN VIGOR, HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO: COORDINADOR DE PLANIFICACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.- ESPERANDO QUE ESTE CARGO QUE HOY LE CONFIERO, ME SEA CORRESPONDIDO CON HONESTIDAD Y LEALTAD A LAS INSTITUCIONES Y AL H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE.- SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS DOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C.P.ARSENIO ZUBIERTA VALENZUELA. PRESIDENTE MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TAB.- El sello del H.Ayuntamiento".-----

"E".- **CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN**:- ".....C.LIC.ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO.- REGISTRADOR PUB. DE LA PROP. Y DEL COMERCIO. E, ZAPATA TAB.- EL SUSCRITO INGENIERO ALVARO AGUILERA ROSADO, MAYOR DE EDAD,.....Que por medio del presente escrito y con la personalidad que me abstento, vengo a solicitar se me expida un CERTIFICADO UNITARIO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, en el que se haga constar que la Superficie total.donde se encuentra constituido el Fraccionamiento Habitacional de Interés Social denominado "SOLIDARIDAD (ASOCIACION DE COLONOS URBANOS PETICIONARIOS DE LOTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE TENOSIQUE, TABASCO)" fraccionamiento que consta de 175 lotes, inscritos en el Registro Público de la Propiedad a su cargo con fecha 26 de junio de 1996 bajo los número progresivos del 14,477 a 14,651 a folios del 1 al 175 del libro mayor volumen 64....CERTIFICA: Que practicada la búsqueda correspondientes en los libros del archivo de esta oficina los predios a que se refiere la solicitud que antecede se encuentra a nombre de la: ASOCIACION DE COLONOS URBANOS PETICIONARIOS DE LOTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE TENOSIQUE, TABASCO, y no reporta actualmente ninguna clase de gravámenes.- Y A PEDIMENTO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN UNA FOJA UTIL LEGALMENTE SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA TABASCO., A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- REC.- NUM.-C. 109236.- EL REGISTRADOR PUB. DE LA PROP. Y DEL COM. LIC.ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO.- Una firma ilegible y sello de la oficina."-----

"F".- **AVALUO**:- "...SOLICITANTE Y PROPIETARIO: ASOCIACION DE COLONOS URBANOS PETICIONARIOS DE LOTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.- Predio rústico ubicado en el tramo de la carretera Tenosique-Estapilla, Estado de Tabasco.- Superficie total: 5-00-00 Has.- VALOR DEL TERRENO: \$50,000.00.- VALOR CATASTRAL: \$50,000.00.- VALOR DE OPERACION: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- PERITO VALUADOR: ING. GEORGE A. PAGOLA DEL VALLE.- CED. PROF. 613044.- Una firma ilegible."-----

"G".- **SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS**: Se presentó el escrito de exención el 8 de febrero de 1999, a la Secretaría de Planeación y Finanzas, por concepto de Registro Público y Expedición de Testimonio.-----

"H".- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**: Se presentó el día 10 de febrero de 1999, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Institución Bancaria Banco INVERLAT, S.A., habiendo resultado EXENTA, de acuerdo con el artículo 77 Fracc. XXIV de la Ley de la Materia.-----

"I".- **TESORERIA MUNICIPAL**:-Se presentó el 10 de febrero de 1999, por concepto de traslación de dominio, habiendo resultado exenta.-----

E.E.H.D.

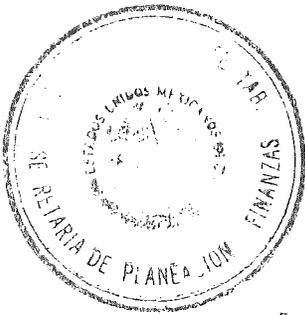
PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SACADO DE SU MATRIZ OBRANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, CONSTANTE DE ONCE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS, RUBRICADAS Y FIRMADAS CONFORME A LA LEY; EL CUAL SE EXPIDE PARA QUE UNA VEZ ANOTADO EN LA SECCION CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD AL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; IDENTIFICANDOSE EL SEÑOR CONTADOR PUBLICO ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SEÑOR LICENCIADO ANTONIO SOLA VELA COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- VILLAHERMOSA, TABASCO A LOS DIEZ DIAZ DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- DOY FE.



LIC. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ.

EXENTA: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO, EN VIGOR.

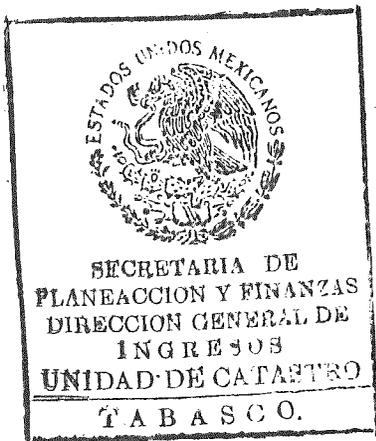
C. RECEPTOR DE RENTAS



LIC. FRANCISCO LOPEZ ALVAREZ.

RECEPTORIA DE RENTA DE
E. ZAPATA, TABASCO.

NOTA DE REGISTRO:



SRIA. DE FINANZAS	OPTO. DE CATASTRO E
IMPUESTO PREDIAL	GOB. DEL EDO. DE TAB.
CLAVE CATASTRAL	37-12-13
CUENTA CRONOLOGICA	2113
VALOR	\$ 25,000.00
NOTA: ESTOS DATOS DEBEN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS Y ESCRITURAS.	

NOTA DE REGISTRO:

...../